

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 1 de 15

TU APORTE HACE LA DIFERENCIA

REUTILIZA
PAPEL Y CARTÓN
 REDUCE EL CONSUMO Y OPTIMIZA SU USO

REDUCE
 UTILICEMOS MENOS MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA PARA AYUDAR A PRESERVAR NUESTROS RECURSOS NATURALES

RECICLA
 AYUDA A GENERAR MENOS RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN




¡UN RETO DE TODOS!



**SECRETARÍA GENERAL
 PROCESO: MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN: MIPG**

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: SGN-C048-PLAN02
		Versión: 1
		Página 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1.	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE AUSTERIDAD.....	3
2	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
6.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	6
7.	RESPONSABILIDADES.....	7
8.	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y AUSTERIDAD.....	8
9.	METAS DE LOS PROGRAMAS.....	14
10.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	155
11.	CONTROL DE CAMBIOS.....	15

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 3 de 15

1. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE AUSTRERIDAD

La Gobernación del Huila, como ente coordinador y articulador del desarrollo sostenible del Departamento, está comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental y la austeridad de los recursos naturales y públicos para la protección del medio ambiente, dentro del marco del Sistema de Gestión: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y conforme al principio de economía, garantizando el cumplimiento de los requisitos aplicables, la toma de conciencia en todo el personal de la entidad, incluido los visitantes, frente a la responsabilidad social, la contaminación ambiental y el establecimiento de acciones preventivas y de mejoramiento continuo para la protección del medio ambiente, la austeridad y la eficiencia.

2. OBJETIVO GENERAL

Prevenir la contaminación ambiental y del entorno laboral, estableciendo acciones encaminadas al uso racional de los recursos naturales y públicos, afianzando la cultura y la responsabilidad social frente a la eficiencia, la eficacia y la promoción en la aplicación de controles en el ahorro, conforme a la normatividad y lineamientos vigentes, a fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales y cumplir con el sistema de gestión ambiental de la Gobernación del Huila.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad a todos los colaboradores de la Gobernación del Huila.
- Sensibilizar a todos los usuarios de la Gobernación del Huila a través de actividades pedagógicas sobre el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos naturales.
- Promover el ahorro y uso eficiente de agua, energía eléctrica, papel e insumos de trabajo y demás recursos utilizados por la administración en el desarrollo de sus funciones.
- Manejo adecuado de los residuos sólidos generados por la Entidad, minimizando los impactos ambientales derivados de su disposición final.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 4 de 15

- Diseñar e implementar procedimiento para el desarrollo de procesos fundados en prácticas de ahorro sostenibles y de responsabilidad social, ambiental corporativa.
- Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los recursos (agua, energía,) así como de los recursos para el normal funcionamiento de la Entidad (papel y combustibles) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.
- Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el desarrollo administrativo y misionalidad de la Gobernación del Huila – Administración Central.

4. ALCANCE

El plan de Austeridad y Gestión Ambiental, aplica para todas las dependencias y usuarios internos y visitantes de la Gobernación del Huila; que en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional. Además del personal que realice algún tipo de uso de los recursos de la administración gubernamental. La política de austeridad del gasto así como de la gestión ambiental debe ser acatada por todos los servidores públicos y contratistas de la Gobernación del Huila, en el ejercicio de sus funciones y actividades diarias.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.

Cero Papel: El concepto de cero papeles se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 5 de 15

Buenas Prácticas Ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Eficacia. Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. (ISO 14001 - ICONTEC).

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Consiste en convertir materiales ya utilizados en materias primas para fabricar nuevos productos. (Art 2.2.6.1.1.3. – Decreto 1076 de 2015).

Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos. (Art 2.2.6.1.1.3. – Decreto 1076 de 2015).

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Art 2.3.2.1.1. – Decreto 1077 de 2015).

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (Art 2.2.6.1.1.3. – Decreto 1076 de 2015).

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 6 de 15

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Art 2.3.2.1.1. – Decreto 1077 de 2015).

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. (Art 2.3.2.1.1. – Decreto 1077 de 2015).

Residuo o Desecho Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Art 2.3.2.1.1. – Decreto 1077 de 2015)

Programa Ambiental: Descripción de la metodología a seguir para la consecución de los objetivos y metas ambientales. Incluye la asignación de responsabilidades para cada una de las sub-tareas en que se divide, así como los medios y plazos de realización. (ISO 14001 - ICONTEC).

6. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998 “Por medio del cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por medio del cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 1738 de 1998 “Por medio del cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 7 de 15

- Decreto 2209 de 1998 “Por medio del cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de Agosto de 1998”.
 - Decreto 2445 de 2000 “Por medio del cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
 - Decreto 2465 de 2000 “Por medio del cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
 - Decreto 1094 de 2001 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”
 - Decreto 1598 de 2011 “Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
 - Ley 1474 de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Decreto 0894 de mayo 14 de 2012 “Por medio de la cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
 - Resolución 1512 de 2010 por la cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos.
 - Circular # 09 de 2018, sobre austeridad financiera-institucional-ambiental, entre otras
- Directiva Presidencia / 04 de 2012 y Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel

7. RESPONSABILIDADES

La formulación, actualización y seguimiento del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, es responsabilidad del Secretario General, con apoyo del coordinador del sistema de gestión MIPG.

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para todos los servidores públicos, administrativos, contratistas y visitantes de la Gobernación del Huila y serán los directivos (secretarios, directores y jefes) los responsables del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 8 de 15

8. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE AUSTRERIDAD

PROGRAMA	CONTROL OPERACIONAL	RESPONSABLE
Ahorro de Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas de Sensibilización a todos los colaboradores de la Gobernación del Huila sobre buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro del agua. • Envío de información ambiental masiva vía correo electrónico institucional y Extranet sobre buenas prácticas ambientales sobre el ahorro del agua • Seguimiento y control a indicadores de consumo de agua. • Cambio de equipos de alto consumo energético e hídrico, de tecnología obsoleta o deficientes desde el punto de vista operativo • Fortalecimiento en labores de mantenimiento preventivo y correctivo 	Coordinador del sistema de gestión: MIPG, con profesional de apoyo y Líder de recursos físicos
Ahorro de Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas de Sensibilización a todos los colaboradores de la Gobernación del Huila sobre buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro de la energía. • Envío de información ambiental masiva vía correo electrónico institucional y Extranet sobre buenas prácticas ambientales de ahorro de la energía 	Coordinador del sistema de gestión: MIPG, con profesional de apoyo

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 9 de 15

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis mensual de los consumos de energía eléctrica. • Medición y análisis de indicadores de consumo de energía. 	
Manejo de residuos no Peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas de sensibilización a todos los colaboradores sobre manejo de residuos sólidos. • Implementación de Procedimientos, Guías e Instructivos relacionadas con el Manejo de Residuos. • Aplicación del Formato Control de residuos. • Inspección de cuartos de almacenamiento de residuos. 	Coordinador del sistema de gestión: MIPG, con profesional de apoyo
Manejo de residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización al personal de mantenimiento, aseo y todo aquel que manipule residuos peligrosos. • Elaboración e Implementación del Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos. • Entrega de residuos peligrosos a gestores de programas posconsumo y/o gestores autorizados por la Autoridad Ambiental competente • Entrega de los respectivos certificados de disposición final. 	Coordinador del sistema de gestión: MIPG, con profesional de apoyo
Residuos de Aparatos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a todos los Colaboradores de almacén y/o bodega, mantenimiento, aseo, infraestructura tecnológica y todo aquel que manipule RAEE's. 	Coordinador del sistema

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	
<p>Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020</p>	<p>PLAN DE AUSTRIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Código: SGN-C048-PLAN02</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página 10 de 15</p>

<p>Eléctricos y Electrónicos “RAEE’s”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la Disposición Final de Residuos de Aparatos Electrónicos RAEES. • Aplicación en el Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos. • Entrega de residuos peligrosos a gestores de programas posconsumo y/o gestores autorizados por la Autoridad Ambiental competente • Entrega de los respectivos certificados de disposición final. 	<p>de gestión: MIPG, con profesional de apoyo</p>
<p>Ahorro de papel “Cero papel” y Gastos de Papelería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas de sensibilización a todos los colaboradores sobre: ahorro y uso razonable de papel, optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, la responsabilidad con el medio ambiente y cumplimiento de políticas de eficiencia administrativa y cero papel • Envío de información ambiental masiva vía correo electrónico institucional y Extranet sobre buenas prácticas ambientales de Cero Papel. • Análisis periódico de los consumos de papel. • Medición y análisis de indicadores de consumo de papel. 	<p>Coordinador de MIPG, Líder de Recursos físicos y profesional de apoyo</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 11 de 15

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer controles para la compra de la papelería y la distribución a las dependencias para su consumo. 	
Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización al personal de aseo, mantenimiento y demás personal que manipula o resguarda sustancias químicas. • Ejecutar simulacros asociados a la atención de derrames de sustancias químicas. • Implementación de Instructivo Manejo y Almacenamiento de Sustancias Químicas. • Disponibilidad de Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de las sustancias químicas. • Etiquetado, rotulado y/o marcado de envases contenedores de sustancias químicas. • Dotación de elementos de protección y atención de derrames. • Entrega de envases de sustancias químicas a gestores autorizados por la Autoridad Ambiental competente, según el caso y las directrices establecidas en las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad. • Obtención de los respectivos certificados de disposición final según el caso. 	Coordinador de MIPG, Líder de Recursos físicos y profesional de apoyo
	<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de publicidad tanto 	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 12 de 15

<p>Austeridad en los Gastos en Publicidad y Publicación</p>	<p>en medios escritos tales como periódico y revistas; y, en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia de la Gobernación, con el fin de informar a la opinión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir. • Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de la extranet como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia. • Indicador de seguimiento a los gastos de publicidad y publicación 	<p>Secretario General, coordinador de prensa y de Tic</p>
<p>Gastos de Viáticos y Viajes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desarrollo de actividades con ocasión de viajes para propender el ahorro en los viajes y viáticos de las áreas involucradas, concientizando sobre el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como 	<p>Secretario General del Dpto., con apoyo de profesional</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 13 de 15

	<p>videoconferencias a fin de reducir los costos de desplazamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los gastos por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de objetivos y metas de los programas de la Gobernación y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente. 	
Gastos de Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> Llevar Control de gastos de los vehículos de la entidad Llevar Control del consumo de gasolina conforme a los vehículos de la entidad 	Profesional de la Secretaría General, designado
Gastos de nómina y reducción de contratación de servicios personales	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de lineamientos nacionales para la administración del talento humano, definir y desarrollar lineamientos internos para no generar gastos innecesarios de nómina. Definir lineamientos para la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para reducir costos, logrando las mejores condiciones de calidad, oportunidad y transparencia en el proceso 	Secretario General

9. METAS DE LOS PROGRAMAS

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 14 de 15

PROGRAMA	OBJETIVO	META
Ahorro de Agua	Reducir el consumo de agua por medio de estrategias ambientales e inversión institucional, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gastos inadecuados	Reducir el consumo del agua en un 5% (Unidad m ³), con respecto al consumo del 2019
Ahorro de Energía	Disminuir el consumo energético, en cumplimiento de la preservación del recurso, austeridad del gasto y generar una cultura institucional en el ahorro de la energía	Reducir el consumo de energía (Kw/h) en un 3% respecto al año 2019
Manejo de residuos no Peligrosos	Disminuir la cantidad de residuos entregados a la empresa de servicios públicos de aseo, mediante estrategias de separación en el origen y aprovechamiento del residuos	Recolectar y disponer adecuadamente los residuos aprovechables en un 5% (Unidad en kg) que se generan en la entidad.
Ahorro de papel "Cero papel"	Reducir el consumo del papel utilizado por los funcionarios de la Gobernación del Huila, implementando buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso	Reducir en un 5% (Unidad en Kg) el consumo del papel en cada oficina de la Gobernación del Huila
Manejo de residuos peligrosos	Manejar adecuadamente todos los residuo peligros que se generan en la entidad, cumpliendo con las normas establecidas a nivel nacional	Disponer el 100% (Unidad kg) de los residuos peligrosos que se generan en la entidad

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: SGN-C048-PLAN02
Fecha Aprobación: 13 de mayo de 2020	PLAN DE AUSTRERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 1
		Página 15 de 15

Sanearamiento Básico	Contribuir al buen uso de los recursos para el control de la higiene y aseo de la entidad, cumpliendo con la normatividad.	Capacitar mínimo al 70% del personal de aseo de la institución.
Austeridad en los Gastos en Publicidad y Publicación Gastos de Viáticos y Viajes Gastos de vehículos Gastos de nómina y reducción de contratación de servicios personales	Generar ahorro en los gastos de Publicidad y Publicación; Viáticos y Viajes; Vehículos, de nómina y reducción de contratación de servicios personales	Reducir el gasto en un 5% con respecto al año anterior

10. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control será efectuado de manera mensual durante cada vigencia, a fin de generar y reportar limitantes o falencias claras que afectan el correcto desarrollo y el cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan. La evaluación producto del seguimiento, tendrá una variable cuantitativa y las conclusiones serán del orden cualitativo.

Se concluye sobre el presente plan de austeridad y gestión ambiental que se da cumplimiento de disminución de gastos y la preservación del medio ambiente, cumplida la meta frente al lineamiento dado.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia	Identificación de cambios	Responsable
1	13 de mayo de 2020	Primera versión	Secretario General y Coordinador del Sistema de Gestión MIPG